

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 239

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

EXTRACTO BLOQUE U.C.R - Proyecto de Resolución creando una Comisión "Ad Hoc" para gestionar ante la Nación soluciones a la crisis de las industrias radicadas en Tierra del Fuego.

Entró en la Sesión 29/07/1994

Girado a la Comisión s/t - Resolución Nº 108/94
Nº:

Orden del día Nº: _____

As. N° 239/94



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



FUNDAMENTOS

La crisis que padece nuestra Provincia requiere soluciones de carácter urgente, sin perjuicio de las transformaciones estructurales a largo o mediano plazo. La desocupación es un flagelo que crece día a día. Las empresas, tal como es de conocimiento público, continúan con programas de reducción de su planta de personal.

Por ello, sin perjuicio, del tratamiento del Proyecto de Ley que oportunamente presentara el bloque de la U.C.R., sobre creación del Consejo de Planificación, proponemos la creación de una comisión "ad hoc" integrada por el Gobernador, los Intendentes, representantes de la Legislatura Provincial, representantes de los Concejos Deliberantes, representantes de la Unión Obrera Metalúrgica, los Diputados nacionales y los Senadores de la Provincia.

Esta comisión tendrá como único objeto el de gestionar ante las autoridades nacionales competentes las soluciones a los problemas de la industrias electrónicas de Tierra del Fuego. Es cierto que esta propuesta no es la solución definitiva o integral para los problemas de desempleo de nuestra Provincia pero creemos que, en alguna medida, contribuirá a que entre todos encontremos las mejores soluciones a la crisis socio-económica.

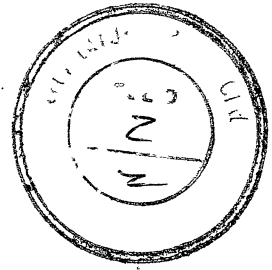
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
PABLO DANIEL BLANCO
Presidentes Bloque
'U.C.R.'



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

239/04



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE

artículo 1.º- Crear una Comisión "ad hoc" para gestionar ante las autoridades nacionales competentes, las soluciones a la crisis de las industrias radicadas en Tierra del Fuego.

artículo 2.º- La Comisión estará integrada por ~~Gobernador~~, ~~Intendente~~, un legislador provincial por cada partido político, ^{representantes de los Concejos Deliberantes,} representantes del gremio metalúrgico, ^{los} diputados nacionales y Senadores de la Provincia, ^{integrante a los mismos}

*incitando al
G. Gobernador,
a los Intendentes.*

artículo 3.º- La Comisión será presidida por el Gobernador, el que deberá convocar al cuerpo en un plazo improrrogable de cinco ⁽⁵⁾ días, contados a partir de la aprobación de la presente.

artículo 4.º- De forma.

aprobando.

[Handwritten signature]

PABLO DANIEL BLANCO
Presidente Bloque
"U. C. R."

[Handwritten signature]